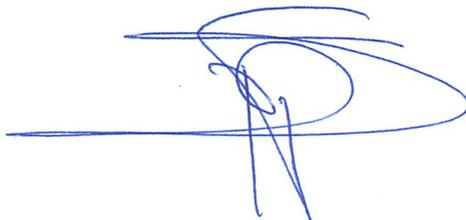




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica Técnica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 expedientes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, código QR, código de barra y digital.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 21/06/2024 Acta de sesión 25/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Asunto: Solicitud de participación en examen de oposición

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano

Director

Facultad de Instrumentación Electrónica

Universidad Veracruzana

PRESENTE

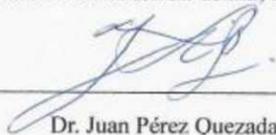
Apreciado Dr. Luna Lozano, a través del presente, solicito de la manera más atenta ser considerado para participar en la convocatoria CTC 202401-0001 que emite la Universidad Veracruzana a efecto de ocupar una plaza de tiempo completo como docente en la Facultad de Instrumentación Electrónica, en el programa educativo de Ciencias Atmosféricas, que usted dignamente dirige. Dicha convocatoria se encuentra apegada con lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Autonomía, 89 de la Ley Orgánica, 79 fracción V del Estatuto General y los títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico.

El perfil académico convocado indica: Licenciatura en física o en ciencias atmosféricas, con grado de maestría en ciencias y doctorado en ciencias de la tierra; experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional en el área de la meteorología y climatología. Preferentemente pertenecer al SNII. Para tal efecto, estoy enviando los documentos que acreditan que cumplo con todos los requisitos planteados en las bases de dicha convocatoria.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 22 de mayo de 2024



---

Dr. Juan Pérez Quezadas



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Juan Pérez Quezadas*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintiséis de noviembre de dos mil cuatro  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Física*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 17 de octubre de 2006



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE

Juan Pérez Quezadas

TÍTULO: Licenciado en Física

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Artículo 3º Constitucional

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1992-1995

CARRERA: Licenciado en Física

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1996-2002

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 26/11/2004

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL SERVICIO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUETZ VERACRUZ, A 17 DE OCTUBRE DE 2006



OFICIALIA MAYOR

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
LIC. [REDACTED]



171-163  
A



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Juan Pérez Quezadas**  
el grado de  
**Maestro en Ciencias**

*en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 25 de septiembre de 2009 según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 18 de febrero de 2010.*

*El Secretario General*

*Dr. Sergio M. Alcocer*

*El Rector*

*M. C. José R. Narro Robles*

979-104  
2



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Juan Pérez Quezadas**  
el grado de

**Doctor en Ciencias de la Tierra**

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 5 de mayo de 2017 según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la Ciudad de México, el día 12 de octubre de 2017*

*El Secretario General*

*Dr. Leonardo Lemueli Vanegas*

*El Rector*

*Dr. Enrique Louao Wüchters*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."